



**MÁS
COMPETENCIA**

**Mejores
productos,
servicios y
precios**

**MAYOR
BIENESTAR
PARA TODOS**

**JUNTOS POR
UNA CULTURA
DE LA COMPETENCIA**

 **cofece**



La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) te invita a promover una cultura de la competencia en México

¿Por qué? Porque la competencia te genera beneficios muy importantes, seas consumidor, comerciante, empresario o profesionalista.

¿Cómo? Aportando desde tu propio ámbito de acción y sumando esfuerzos con nosotros.

MÁS COMPETENCIA PARA UN MÉXICO FUERTE



CULTURA

Conjunto de costumbres, usos, principios, conocimientos, hábitos y actividades adquiridos por las personas como miembros de una sociedad, lo que a su vez establece los fundamentos que le dan cohesión y perspectiva a esta última.

COMPETENCIA

Esfuerzo que realizan dos o más personas, comercios o empresas, para ofrecer más opciones de productos y servicios de mayor calidad y a mejores precios.

CULTURA DE LA COMPETENCIA

Cuando las personas, comercios y empresas entienden y adoptan la competencia económica como parte de su forma de vida, impulsando con ello sus capacidades productivas e innovadoras y participando en la actividad económica de forma responsable.

La COFECE, órgano autónomo del Estado mexicano, trabaja para que existan condiciones de competencia en los mercados. Sin embargo, para lograr este cometido se requiere la aportación y esfuerzo de todos.

Cuando existe un ambiente de competencia...

...el éxito de cada empresa está determinado por su capacidad para conquistar la preferencia del consumidor mediante la oferta de más y mejores opciones de consumo, lo que significa mayor calidad y variedad de productos y servicios a mejores precios. De esta forma la empresa se esfuerza permanentemente por satisfacer a sus clientes, para lo cual invierte, innova y se reinventa.

Así, el "bolsillo" de los consumidores, que somos todos, alcanza para más y mejores cosas, lo que permite alcanzar un mejor nivel de vida. Las empresas, sobre todo las pequeñas, también se benefician porque al comprar insumos más baratos, cuentan con mayores recursos para dedicar a otras áreas de su actividad productiva, por ejemplo capacitando a sus trabajadores o invirtiendo en tecnología.



**En cambio,
cuando no hay
competencia...**

...las empresas se olvidan del consumidor y maximizan sus ganancias por medios que lastiman a la sociedad, lo que sucede cuando de la mano con sus competidores manipulan el precio u oferta, o cuando abusan indebidamente de su posición dominante para desplazar o bloquear a otras empresas. En esta situación todos pierden: los consumidores pagan más por menos, los empresarios enfrentan costos de operación más elevados, dejan de surgir nuevas empresas y dejan de crecer las existentes y, en consecuencia, el país pierde oportunidades de desarrollo.

La competencia es uno de los motores más poderosos para el desarrollo incluyente de los países en el largo plazo, pues fomenta la inversión por doble vía: abre camino a las nuevas empresas que quieran participar en la actividad económica y hace que las existentes sean más productivas. Por su parte, el consumidor tiene la oportunidad de escoger entre una mayor variedad de productos y servicios a mejor precio y de mayor calidad, lo que en automático le genera bienestar.

La competencia nos conviene a todos.

Nuestro país enfrenta un importante desafío para poder aprovechar las ventajas de la competencia

LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL...

... ha demostrado los BENEFICIOS de un sistema efectivo de COMPETENCIA*:

En el Reino Unido:

CAÍDA DE PRECIOS

20-40%

al terminar con prácticas monopólicas absolutas

En el Reino Unido:

INCREMENTO EN EL EMPLEO

2.5-5%

por eliminación de barreras a la competencia

En Australia:

INCREMENTO SOSTENIDO DEL PIB 2.5-5%

por reformas pro-competitivas y eliminación de barreras regulatorias

Fuente: Competition and Markets Authority (CMA), Vision, Values and Strategy of the CMA, Reino Unido, 2013.

** Sistema efectivo de competencia económica = buena ley de competencia + autoridad de competencia eficaz + sistema judicial robusto + legislación pro-competitiva*

EN MÉXICO...

...existe un importante **RETO** para generar mejores instrumentos de promoción a la competencia, ya que:

LA INTENSIDAD DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO INTERNO fue calificada con **2.6 SOBRE 7** por especialistas en economía del sector privado. (Mientras más cercano a uno, menor la intensidad de la competencia).

Fuente: Informe Trimestral, abril-junio 2014, Banco de México.

LA FALTA DE COMPETENCIA se encuentra entre **LOS 5 PRIMEROS OBSTÁCULOS** para hacer negocio en México.

Fuente: Informe Trimestral, abril-junio 2014, Banco de México.

SÓLO 1% de la población sabe quién es la **AUTORIDAD QUE PROMUEVE LA COMPETENCIA ENTRE LAS EMPRESAS.**

Fuente: Encuesta Nacional contratada por la Comisión Federal de Competencia, 2009.

México ocupa el lugar **31 de 33** como uno de los países con **MAYORES BARRERAS regulatorias** en los mercados de productos

de acuerdo con el Indicador de Regulación de los Mercados de Productos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Fuente: Going for Growth, OCDE 2014. Product Market Regulation Index database 2013.

México ocupa el lugar **104 de 144** en el indicador del Reporte de Competitividad Global de **EFFECTIVIDAD DE LA POLÍTICA ANTIMONOPOLIOS**

(Mientras más cercano a 144, se percibe una menor efectividad de la política de competencia).

Fuente: Reporte de Competitividad Global 2014-2015, Foro Económico Mundial.

¿Cómo podemos lograr que los mercados funcionen en condiciones de competencia?

Esta es precisamente la razón de ser de la COFECE, órgano autónomo del Estado mexicano.

MISIÓN DE LA COFECE

“Garantizar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en los términos que establecen la Constitución y las leyes.”

Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

¿Cómo impulsa la COFECE el proceso de competencia y libre concurrencia?



Fuente: Elaboración propia con base en "Factsheet on competition and growth", OCDE, 2013.

Para cumplir con su misión...

...la COFECE cuenta con diversas herramientas:

La más importante es aplicar y hacer cumplir la Ley Federal de Competencia Económica para, entre otras cosas:

- **Castigar conductas prohibidas que dañan el proceso de competencia.** Se trata de conductas abusivas que son impropias de una economía de mercado, no obedecen a prácticas normales de negocio y terminan dañando a las empresas y los consumidores. La ley las denomina “prácticas monopólicas absolutas”¹, “prácticas monopólicas relativas”² y “concentraciones ilícitas”³. En estos casos la COFECE investiga, escucha a las partes interesadas y, en su caso, impone una sanción y determina medidas para restablecer condiciones de competencia.
- **Revisar transacciones entre empresas que pudieran generar fenómenos de concentración anticompetitivos.** Esto en esencia evita la creación de empresas cuya presencia en el mercado pudiera frenar la competencia o afectar el abasto.

Adicionalmente, la COFECE opina sobre el diseño e implementación de un amplio universo de instrumentos jurídicos en todo tipo de temas, con el objetivo de que éstos se apeguen a principios de competencia. Mediante estas actividades la COFECE siempre busca un ambiente amigable de negocios que permita a las empresas entrar, permanecer y crecer en los mercados.

Entender la ley y denunciar acciones indebidas ante esta COFECE son maneras muy importantes para evitar daños que después son difíciles de revertir. Nuestra labor sólo podrá potenciarse con tu participación.

1. Acuerdos entre competidores para manipular precios, restringir la oferta, segmentar los mercados o acordar posturas en licitaciones.

2. Acuerdos realizadas en distintos niveles de la cadena productiva (por ejemplo, entre un productor y un proveedor) o abusos de posición dominante que pueden desplazar o impedir el acceso de empresas, lo que puede suceder por ejemplo mediante el establecimiento de exclusividades, la denegación de trato, las ventas atadas, el otorgamiento de subsidios cruzados, la depredación o discriminación de precios y los actos de boicot.

3. Concentraciones que debían ser notificadas a la COFECE y autorizadas por ésta previo a su realización, y que sin embargo se llevaron a cabo sin ser notificadas ni autorizadas.

La COFECE cuenta con atribuciones suficientes y autonomía constitucional plena, lo que le permite actuar de manera objetiva y profesional. La institución está encabezada por un Pleno integrado por siete Comisionados - incluyendo al Presidente- todos ellos elegidos por su alto perfil técnico. De esta forma, las decisiones más importantes se toman mediante procesos colegiados, deliberativos y reflexivos.

El Pleno designa a la Autoridad Investigadora, encargada de conducir las investigaciones, así como a la Secretaría Técnica, quien realiza los estudios económicos, revisa las concentraciones y escucha y recibe pruebas de las personas o empresas que presuntamente han realizado conductas ilícitas. Asimismo, designa al Director General de Asuntos Contenciosos, quien es el encargado de defender las resoluciones de la COFECE ante el Poder Judicial de la Federación.

Te invitamos a conocernos



Si te interesa saber más sobre la COFECE, consulta:

www.cofece.mx

META

A pesar de que la política de competencia en nuestro país tiene más de dos décadas operando, en los últimos dos años se le ha dado un impulso sin precedente a través de:

- Un marco jurídico renovado, incluyendo bases constitucionales y una nueva ley de competencia.
- Una nueva autoridad de competencia, la COFECE.
- Una serie de reformas (p.ej. financiera, telecomunicaciones, radiodifusión y energía) que habrán de potenciar la competencia en mercados clave para la actividad económica.

Sin embargo, lo anterior es sólo una pieza del rompecabezas. La competencia en los diferentes mercados sólo se logrará mediante el esfuerzo de todos:

- **el Estado**, a través de los diferentes Poderes y órdenes de gobierno, mediante la aplicación oportuna de la ley así como el diseño y aplicación de reglas pro-competitivas;
- **las empresas y empresarios**, mediante la adopción de principios de competencia en sus actividades cotidianas;
- **los ciudadanos**, participando e incidiendo en la toma de decisiones públicas; y
- **los consumidores**, ejerciendo sus derechos y exigiendo su plena aplicación.

Para lograr que los beneficios de la competencia alcancen a más personas, la COFECE te propone un ambicioso objetivo:

Crear una cultura de la competencia en México

¿QUÉ PODEMOS HACER JUNTOS?

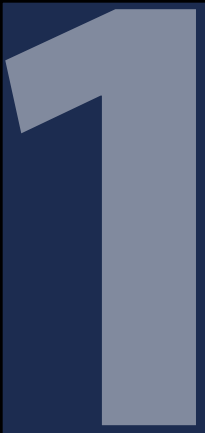
La cultura de la competencia implica generar, extender y fortalecer valores compartidos entre quienes producimos, trabajamos y consumimos en México.

Para alcanzar la meta planteada, la COFECE propone sumar esfuerzos principalmente en cinco áreas de colaboración que nos permitan:

1. Posicionar a la competencia y sus beneficios como un tema prioritario en la discusión pública, profesional y académica.
2. Difundir entre los consumidores los beneficios de la competencia y cómo la COFECE trabaja en su favor.
3. Facilitar e incentivar el cumplimiento del marco jurídico en materia de competencia.
4. Favorecer el diseño de políticas públicas y regulaciones que fomenten la competencia y la libre competencia.
5. Cooperar con organismos internacionales para la adopción e intercambio de las mejores prácticas.

En las siguientes páginas, la COFECE te propone acciones específicas para alcanzar cada uno de estos objetivos.

¿Alguna de estas acciones representa una oportunidad para que trabajemos juntos?



Posicionar a la competencia y sus beneficios como un tema prioritario en la discusión pública, profesional y académica

ACTORES ESENCIALES

- Académicos
 - Estudiantes
 - Investigadores
 - Periodistas y comunicadores
-

Para crear una cultura de la competencia, es necesario generar mayor conocimiento del tema y difundirlo a través de los medios que tienen mayor alcance entre la población. En este sentido, es necesario considerar que las instituciones académicas y centros de investigación concentran una proporción importante del conocimiento técnico. Asimismo, que la mayor parte de la información que reciben los consumidores y las empresas es procesada y distribuida por periodistas y comunicadores.

Las instituciones académicas y centros de investigación contribuyen a incrementar el conocimiento en competencia, incluyendo los beneficios económicos y sociales que ésta genera:

- formando a los jóvenes que habrán de convertirse en los profesionales que fortalecerán los cuadros de las autoridades públicas y del sector privado;
- incrementando el conocimiento teórico, empírico y metodológico a través del desarrollo de estudios especializados y el aprovechamiento de las mejores herramientas analíticas; y
- fomentando el debate público mediante la realización de foros y seminarios, así como la difusión de indicadores, datos, hallazgos o resultados.

Lo anterior convierte a las instituciones académicas y centros de investigación en aliados estratégicos para la COFECE.

Por otro lado, los periodistas y comunicadores son también aliados estratégicos, pues la calidad y amplitud de la cobertura que dan al tema contribuyen a colocar la competencia en la discusión pública, con la consecuente difusión de su utilidad social entre las distintas audiencias.

Los profesionales de la comunicación cuentan con la colaboración permanente de la COFECE para facilitar su labor, de forma tal que el material que generen ayude a robustecer la cultura de la competencia en México.

Acciones para posicionar a la competencia y sus beneficios como un tema prioritario en la discusión pública, profesional y académica

Acción 1.1 Organizar y realizar foros

La COFECE realizará foros con personajes clave de los sectores público y privado, expertos, académicos y practicantes de los ámbitos nacional e internacional, a fin de intercambiar puntos de vista sobre los beneficios e impacto de la competencia. La COFECE elaborará memorias documentales, las cuales difundirá y promoverá.

Acción 1.2 Instaurar el Premio COFECE de Investigación en Competencia Económica

La COFECE convocará periódicamente a concursar por el Premio COFECE de Investigación en Competencia Económica de acuerdo con las categorías que para tal efecto se establezcan, las cuales privilegiarán aportaciones nuevas al campo de la competencia desde diversos ángulos.

Acción 1.3 Facilitar la labor de los periodistas y comunicadores

La COFECE diseñará y ejecutará esquemas que permitan a los periodistas y comunicadores entender con mayor profundidad y precisión aspectos técnicos y prácticos sobre la competencia y temas relacionados. Con ello, se busca que la cobertura mediática proporcione a la ciudadanía más y mejor información sobre la materia, incluyendo el quehacer de la COFECE.

Acción 1.4 Impulsar la creación de opciones de formación académica y capacitación

Como parte de la colaboración con instituciones académicas y centros de investigación, la COFECE promoverá la realización de más y mejores opciones de formación académica sobre competencia. Lo anterior, con el propósito de generar capacidades y capital intelectual entre su personal, fomentar el conocimiento entre alumnos de licenciatura y posgrado (generando futuros expertos en el tema) y, en general, ampliar el universo de personas con acceso a este tipo de conocimiento. De igual forma, se fomentará la creación de herramientas de capacitación en línea que ofrezcan una alternativa económica y con mayor flexibilidad de horario.

Acción 1.5 Fomentar la investigación

Se buscarán sinergias con instituciones académicas y centros de investigación para la realización de estudios e investigaciones de manera coordinada. El propósito será sumar fuerzas y combinar recursos humanos e intelectuales para incrementar y profundizar el conocimiento teórico y empírico sobre competencia, lo que a su vez permitirá a la COFECE contar con mayores elementos para el ejercicio de sus actividades.

2

Difundir entre los consumidores los beneficios de la competencia y cómo la COFECE trabaja en su favor

ACTORES ESENCIALES

- Consumidores y sus agrupaciones
 - Empresarios, directivos de empresas y sus asociaciones
 - Autoridades educativas, así como aquéllas relacionadas con la protección de los derechos del consumidor
-

Si bien generar y difundir conocimiento e información en materia de competencia abona a la creación de una cultura de competencia, es necesario involucrar de manera directa a los beneficiarios principales: los consumidores y las propias empresas.

Los consumidores y agrupaciones de consumidores deben ver a la COFECE como un aliado importante y con metas compartidas, ya que no existe política de competencia que valga si ésta no impacta en el bienestar y bolsillo de los consumidores. En este sentido, la COFECE genera contenidos e información sobre los beneficios que genera un ambiente de competencia, normalmente traducidos en una mayor oferta de bienes y servicios en mejores condiciones de calidad y precio. La COFECE trabajará de la mano con cualquier actor para el cual sea importante difundir este mensaje, lo que también incluye a diversas autoridades públicas.

Lo anterior cobra gran relevancia porque un consumidor más informado es un consumidor más fuerte y capaz de tomar buenas decisiones; cuando existe una mayor cultura de la competencia, se reduce la posibilidad de atentar contra los derechos del consumidor, haciendo relevante el trabajo conjunto entre la COFECE y otros actores.

De igual forma, no debe perderse de vista que además de las personas y las familias, las empresas - sobre todo las micro, pequeñas y medianas - también son consumidores al requerir de insumos de producción. Resulta trascendental que las empresas y agrupaciones empresariales conozcan las ventajas que les brinda la política de competencia, tanto por razones de beneficio económico como de compromiso ético, y se adhieran a ésta con plena convicción.

Asimismo, debemos preparar a los consumidores del futuro. En este sentido, la enseñanza pre-universitaria representa un medio ideal para que los jóvenes entiendan las ventajas de interactuar en una economía dinámica. Existe, por lo tanto, un área importante de colaboración con autoridades educativas de todos los niveles.

Finalmente, la COFECE generará campañas en medios de difusión masiva para que la población en general conozca, a través de mensajes precisos, cómo la actuación de la institución incide de manera positiva en sus posibilidades económicas.

Acciones para difundir entre los consumidores los beneficios de la competencia y cómo la COFECE trabaja en su favor

Acción 2.1 Realizar campañas de difusión en medios de comunicación

Con el objeto de difundir la importancia de la política de competencia, la COFECE realizará campañas a través de los medios de comunicación masiva.

Acción 2.2 Difundir información en las plataformas digitales de la COFECE

La COFECE aprovechará las plataformas digitales y redes sociales (portal web, twitter, facebook, entre otras) para transmitir mensajes sobre la política de competencia y su trabajo en favor de los consumidores y empresas.

Acción 2.3 Elaborar y difundir contenidos relevantes para periodistas

La COFECE elaborará y publicará contenidos que resulten útiles como un insumo para el trabajo de los periodistas y comunicadores que informan al público sobre temas de competencia.

Acción 2.4 Colaborar con asociaciones de consumidores

Con el propósito de que un mayor número de consumidores conozca los beneficios de la competencia, la COFECE buscará trabajar de manera conjunta con las principales asociaciones que los representan.

Acción 2.5 Promover la generación y difusión de materiales educativos para niveles de educación básica, media y media-superior

Para generar una cultura de competencia que alcance a toda la población, es necesario generar materiales pedagógicos para distintos niveles educativos que permitan el aprendizaje de la materia antes del nivel universitario. La COFECE promoverá el desarrollo de dichos materiales y los presentará a las autoridades educativas e instituciones académicas para su aprovechamiento.

Acción 2.6 Medir el conocimiento de los consumidores y las empresas

La COFECE realizará ejercicios periódicos para medir aspectos relevantes tales como los conocimientos generales y percepción sobre la competencia, la visión empresarial sobre el beneficio e impacto de ésta, aspectos normativos y la labor de la COFECE. Los resultados serán un insumo valioso para la implementación de otras acciones.

3

Facilitar e incentivar el cumplimiento del marco jurídico en materia de competencia

ACTORES ESENCIALES

- Empresarios y profesionistas, de manera individual u organizada
 - Directores corporativos
 - Practicantes
 - Jueces
-

Aunque la legislación de competencia data de hace más de dos décadas, existe un marco institucional renovado a la luz de la reforma constitucional de 2013 y la nueva Ley Federal de Competencia Económica de 2014. Por ello es fundamental que todos entiendan a plenitud la naturaleza y alcance de este marco jurídico, lo que abonará al Estado de Derecho y permitirá afianzar la política de competencia en beneficio de todos.

Es fundamental que las empresas, empresarios, profesionistas y otros agentes económicos del sector público y privado conozcan y entiendan el marco jurídico en materia de competencia, incluyendo el catálogo de prácticas ilícitas que la COFECE puede investigar y sancionar. Esto, para que ajusten sus actividades a lo que marca la ley y eviten sanciones.

Adicionalmente, los agentes afectados, e incluso cualquier persona, tienen el derecho de presentar denuncias ante la COFECE en el caso de violaciones a la ley tratándose de prácticas monopólicas o concentraciones ilícitas. Es importante que los negocios, comercios, empresas y profesionistas conozcan sus derechos y los mecanismos que tienen a su disposición para reclamar el restablecimiento de condiciones de competencia en circunstancias específicas. Para el caso de empresas pequeñas y profesionistas independientes es particularmente relevante su derecho a competir y acceder a los mercados sin restricciones injustificadas.

Las cámaras y asociaciones empresariales, así como las agrupaciones de profesionistas, tienen un papel fundamental en la creación de una cultura de la competencia. Ello se debe a que cuentan con una posición privilegiada para difundir entre sus miembros la importancia de competir y de cumplir con la ley, a efecto de evitar la práctica de conductas altamente riesgosas y además lesivas para la sociedad.

La COFECE actualiza y produce materiales impresos y electrónicos que permiten conocer y entender mejor el marco normativo en materia de competencia. También invita a cámaras y asociaciones empresariales, agrupaciones de profesionistas, instituciones académicas, centros de investigación y autoridades públicas para que en conjunto realicemos esfuerzos en ese mismo sentido, por ejemplo mediante la realización de seminarios o capacitaciones.

En esta área de colaboración es indispensable también contar con la participación de los practicantes que asesoran o representan a otros agentes económicos, tanto por la posición que ocupan como por su conocimiento técnico de los temas.

Por último, es importante recordar que el nuevo contexto exige una sana y respetuosa interacción entre la COFECE y los tribunales judiciales especializados, en aras de una aplicación oportuna y eficaz de la ley bajo un entorno de certidumbre jurídica.

Acciones para facilitar e incentivar el cumplimiento del marco jurídico en materia de competencia

Acción 3.1 Fomentar la reflexión y el intercambio de experiencias con magistrados y jueces especializados

La COFECE promoverá que sus funcionarios interactúen con magistrados, jueces y otros funcionarios de los tribunales especializados en materia de competencia en espacios apropiados para la reflexión y el intercambio de experiencias. Esto permitirá, por ejemplo, analizar las mejores prácticas internacionales relativas al manejo de procesos jurisdiccionales en materia de competencia. Lo anterior, con el objetivo de generar un mejor entendimiento y una mayor consistencia en la interpretación de conceptos técnicos y jurídicos que competen a ambas autoridades, lo cual coadyuvará a mantener el equilibrio del sistema y fortalecer las condiciones de certeza jurídica.

Acción 3.2 Trabajar de forma coordinada con los organismos de representación del sector privado y los practicantes

La COFECE trabajará con cámaras y asociaciones empresariales, agrupaciones de profesionistas y practicantes, a fin de difundir dos aspectos normativos esenciales: las conductas que inhiben el proceso de competencia y que pueden ser sancionadas en el marco de la ley, y los derechos que ésta otorga a las partes agraviadas para denunciar conductas anticompetitivas y solicitar que se restablezcan las condiciones de competencia en los mercados.

Acción 3.3 Publicar material de apoyo para el cumplimiento de la normativa en materia de competencia

La COFECE publicará material que sirva a los agentes económicos como referencia para conocer y entender, entre otros aspectos, el alcance de los conceptos sustantivos y procedimentales, maneras para prevenir la realización de conductas ilícitas, la presentación de denuncias y el funcionamiento del Programa de Inmunidad, entre otras cuestiones.

4

Favorecer el diseño de políticas públicas y regulaciones que fomenten la competencia y la libre competencia

ACTORES ESENCIALES

- Servidores públicos federales y locales
 - Legisladores federales y locales
-

De nada sirve que la autoridad de competencia investigue y sancione prácticas ilícitas, si las políticas públicas y regulaciones imponen obstáculos que restringen, de manera injustificada, la actividad económica y el funcionamiento eficiente de los mercados.

Al tratarse de normas y criterios de aplicación general, las barreras impuestas por el propio Estado son probablemente las más dañinas al proceso de competencia y libre competencia. En muchas ocasiones, inclusive persiguiendo fines loables, estas barreras terminan privilegiando intereses privados en detrimento del interés general. En este sentido, existen grandes oportunidades de colaboración entre las distintas esferas del sector público y la COFECE para el análisis tanto del acervo normativo vigente como de toda propuesta de regulación, a fin de generar marcos pro-competitivos que promuevan el crecimiento económico y el bienestar social.

La intervención oportuna en el diseño de una regulación resulta clave, pues de esta manera pueden evitarse efectos indeseables en los mercados de difícil reparación y, en lugar de ello, incorporar medidas protectoras o promotoras de la competencia desde un inicio. En cualquier caso, es también fundamental analizar selectivamente la regulación vigente a fin de detectar restricciones anticompetitivas y promover su eliminación.

En este sentido, la COFECE tiene la atribución de emitir opinión respecto de:

- ajustes a programas y políticas instrumentadas por autoridades públicas;
- anteproyectos de disposiciones, reglas, acuerdos, circulares y demás actos administrativos de carácter general que pretendan emitir las autoridades públicas;
- iniciativas de ley y anteproyectos de reglamentos y decretos;
- leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y actos administrativos de carácter general;
- tratados internacionales; y
- procesos de desincorporación de entidades y activos públicos, licitaciones y otorgamiento de concesiones, permisos o licencias.

La COFECE desplegará estas facultades de opinión y buscará colaborar de manera permanente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los órganos reguladores, el Congreso de la Unión, los órganos autónomos, las entidades federativas, los Congresos locales y los gobiernos municipales. Todo ello con el objetivo de que el país cuente con marcos pro-competitivos que contribuyan a estimular la actividad económica y el bienestar de todos los mexicanos.

La COFECE está comprometida a sumar esfuerzos, aportar su experiencia y generar propuestas en beneficio de cualquier autoridad, para que se visualice a la competencia como una pieza clave en el diseño e implementación de políticas y regulaciones.

Acciones para favorecer el diseño de políticas públicas y regulaciones que fomenten la competencia y la libre competencia

Acción 4.1 Colaborar con el Congreso de la Unión para que la legislación federal no afecte indebidamente el proceso de competencia y libre competencia

La COFECE promoverá y mantendrá un acercamiento institucional con el Congreso de la Unión con el propósito de promover que su trabajo legislativo se apegue a principios de competencia y libre competencia. Para tal efecto, se pondrán a su disposición herramientas analíticas que permitan evaluar los efectos de la legislación sobre la competencia, considerando las mejores prácticas internacionales.

Acción 4.2 Opinar sobre políticas públicas y regulaciones que pudieran tener efectos contrarios a la competencia y libre competencia

La COFECE ejercerá sus atribuciones para opinar sobre políticas públicas y regulaciones (prospectivas o vigentes), en todos los sectores y niveles de gobierno, que pudieran tener efectos contrarios a la competencia y libre competencia. Lo anterior, con el objeto de poner a disposición de las distintas autoridades elementos que les permitan evitar, disminuir y/o eliminar obstáculos y restricciones anticompetitivas.

Acción 4.3 Participar en grupos interinstitucionales y promover la adopción de medidas que fortalezcan la competencia

La COFECE participará en diversos grupos interinstitucionales, como es el caso de Comisiones Intersecretariales, Comités Técnicos o Consultivos y otros grupos de trabajo en los que actúan distintos actores públicos y, en algunos casos, se adoptan decisiones con impacto en las dinámicas de competencia en diversos mercados. La COFECE aprovechará su participación en estos foros para detectar y señalar riesgos sobre la posible adopción de restricciones anticompetitivas.

Acción 4.4 Participar en foros nacionales donde se discuten leyes, reformas o proyectos normativos

Existen espacios de discusión organizados por actores públicos y privados para el análisis y reflexión sobre políticas y regulaciones, en muchas ocasiones con el propósito de generar propuestas de reforma. La COFECE buscará participar en estos espacios con el objetivo de promover la adopción de principios de competencia en un eventual proceso de toma de decisión.

Acción 4.5 Promover la adopción de principios de competencia en licitaciones públicas

Considerando que las compras públicas representan una derrama económica considerable así como un uso importante de los recursos públicos, la COFECE promoverá activamente, en los ámbitos federal y local, que los procesos de licitación de compra y obra pública sean transparentes, equitativos y competidos, a efecto de procurar en todo momento las mejores condiciones para el país.

5

Cooperar con organismos internacionales para la adopción e intercambio de las mejores prácticas

ACTORES ESENCIALES

- Autoridades de competencia de otros países
 - Funcionarios de organismos internacionales
 - Integrantes de barras de abogados de otras naciones
 - Académicos e investigadores extranjeros
 - Coordinadores de publicaciones internacionales especializados en la materia de competencia
-

La política de competencia económica en México se ha enriquecido, en gran medida, con elementos retomados de las mejores prácticas internacionales. Éstas se han ido construyendo a raíz de las experiencias de otras autoridades de competencia alrededor del mundo, así como de los consensos alcanzados por organismos internacionales y foros especializados. De esta manera, la interacción permanente de la COFECE con dichos actores brinda una valiosa oportunidad para la mejora continua de nuestra política de competencia.

La participación de la COFECE en los foros multilaterales de mayor nivel internacional, como la Red Internacional de la Competencia Económica (ICN, por sus siglas en inglés), o el Comité de Competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es de gran utilidad para el intercambio de mejores prácticas, herramientas y experiencias. De igual forma, la colaboración directa con autoridades de competencia de otros lugares del mundo permite profundizar sobre experiencias individuales e identificar áreas de oportunidad que podrían resultar útiles en el contexto nacional.

En este contexto internacional también se busca posicionar a México como un referente en materia de política de competencia, sobre todo a raíz de las reformas iniciadas en 2013.

Acciones para cooperar con organismos internacionales para la adopción e intercambio de las mejores prácticas

Acción 5.1 Participar en eventos de organismos e instituciones internacionales

La COFECE participará activamente en eventos de organismos e instituciones internacionales -gubernamentales y privadas- para intercambiar experiencias, estrechar vínculos con actores clave, enriquecer sus propias capacidades y promover el estudio, divulgación y aplicación de los principios de competencia y libre competencia.

Acción 5.2 Fortalecer las capacidades de los funcionarios de la COFECE a través de la cooperación internacional

Se coordinarán programas focalizados de capacitación de funcionarios de la COFECE, los cuales serán llevados a cabo por autoridades de competencia extranjeras, organismos internacionales e instituciones académicas de otros países, con el fin de fortalecer nuestro recurso más valioso: el capital humano.

Acción 5.3 Fortalecer la imagen institucional de la COFECE en el mundo

La COFECE buscará colocarse como un actor reconocido en el plano global a través de diversos medios, por ejemplo participando en publicaciones especializadas, estudios y reportes en materia de competencia, colaborando con autoridades homólogas e incidiendo en eventos y foros internacionales relevantes.

Es un gran reto Para lograrlo...

...será necesaria la participación activa y decidida de todos. Cada uno, desde nuestro espacio de actuación, podemos aportar para llegar a la meta. De manera continua, la COFECE buscará estrechar lazos y generar esfuerzos conjuntos para acelerar la consecución de nuestro objetivo.

En este documento, la COFECE propone áreas de colaboración y acciones concretas para que juntos trabajemos y logremos que la competencia y sus beneficios alcancen cada vez a más mexicanos.

Te invitamos a que, desde tu posición como consumidor, empresario, directivo, profesionista, practicante, académico, estudiante o funcionario público, revises las líneas de acción que proponemos para que te sumes a este gran esfuerzo y te conviertas en aliado estratégico en pro de la competencia.

¿Por qué?

Porque más competencia significa un México más fuerte, con más oportunidades y con mayor bienestar para ti y tu familia.

Y porque un mejor México es competencia de todos.

